



Barranquilla D.E.I.P., 11 de abril de 2019

Señor(a):

CARLOS EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ ALTAMAR
CC N° 72.330.163
CR 41 No 57-35 CASA 2
BARRANQUILLA - ATLANTICO

05267

Referencia: Comunicación para notificación de liquidación de cesantías.

Se le informa que su solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas radicada bajo No. 2019PQR13007 de fecha 05/04/2019, en la oficinas de atención al ciudadano de esta secretaría, radicada en la página del Fomag bajo el número 2019-CES-726581, requiere que usted se presente a notificarse de la liquidación de las cesantías del año **2019**

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud, hasta el momento en que el interesado se notifique, tiempo en el cual comenzarán nuevamente los plazos para resolver la situación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos acercarse a la oficina de Gestión administrativa docente, con la funcionaria Tatiana Bornacelli Jaraba, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

LAURA GONZALEZ MUÑOZ
JEFE OFICINA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTES

Proyectó: Tatiana Bornacelli - Contratista
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo de Prestaciones
Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica